

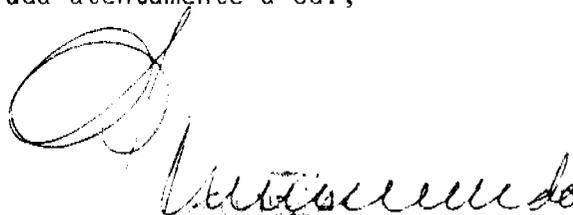
C I R C U L A R N° 373

Para todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras
que operan en Chile

Santiago, Diciembre 28 de 1983

VISTOS: Las facultades legales que me confiere el Decreto Ley N° 3538 de 1980, y con el objeto de dar cumplimiento a las normas de la autoridad cambiaria, se adjunta Circular N° 3934 del 8 de Noviembre del año en curso, emitida por el Banco Central de Chile, la cual reglamentó los anexos N°s. 4, 4.1 y 4.2 del Capítulo V del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE
SUPERINTENDENTE

La Circular N° 372 fue enviada a todo el
mercado asegurador

BANCO CENTRAL DE CHILE
SANTIAGO

GERENCIA CAMBIOS INTERNACIONALES
EGS/lcp

CIRCULAR N° 3934

ANT. Acuerdo N° 1531-17-830907 del
Comité Ejecutivo del Banco Cen-
tral de Chile.

MAT. Normas operacionales Capítulo
V del Compendio de Normas de
Cambios Internacionales.

Santiago, 8 de noviembre de 1983.

SEÑOR GERENTE :

En atención al Acuerdo del Antecedente, vengo en comunicar a usted la incorporación de los Anexos 4, 4.1 y 4.2 que se adjuntan, en el Capítulo V del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Para dar cumplimiento a lo señalado en esos Anexos, las instituciones bancarias, así como las entidades aseguradoras y reaseguradoras, deberán informar dentro de los cinco primeros días de cada mes al Departamento Cambios de este Banco Central de Chile y a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, mediante los formularios que en los Anexos se acompañan.

Atentamente,



EDUARDO GARCIA DE LA SIERRA
GERENTE CAMBIOS INTERNACIONALES

000550

ANEXO 4 - CAPITULO V

ESTADO MENSUAL DE SALDOS Y FLUJOS DE LAS ENTIDADES
ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS ESTABLECIDAS EN CHILE

EMPRESA _____	RUT _____
MES _____	
AÑO _____	
1.- Saldo inicial (último día, mes anterior)	US\$ _____
2.- <u>Depósitos</u>	US\$ _____
Pago prima de seguros (no comerc.Ext.)	US\$ _____
Pago prima de seguros de importación	US\$ _____
Pago prima de seguros exportación	US\$ _____
Operaciones de reaseguro	US\$ _____
Indemnizaciones	US\$ _____
Gastos de aseguramiento	US\$ _____
Gastos de liquidación	US\$ _____
Restitución de los depósitos a Plazo	US\$ _____
Otros (Detalle en minuta anexa)	US\$ _____
<u>TOTAL DEPOSITOS</u>	US\$ _____
3.- <u>Giros</u>	
Inversiones representativas de reservas técnicas	US\$ _____
Reaseguro en empresas reaseguradoras del país	US\$ _____
Reaseguro en empresas reaseguradoras extranjeras	US\$ _____
Reaseguro con corredores extranjeros de reaseguro	US\$ _____
Reaseguro con contratos combinados	US\$ _____
Indemnizaciones en el país (Anexo 4-1)	US\$ _____
Indemnizaciones en el extranjero	US\$ _____
Depósitos a plazo	US\$ _____
Devolución de primas	US\$ _____
Gastos de aseguramiento	US\$ _____
Gastos de liquidación	US\$ _____
Compra Moneda Nacional	US\$ _____
Valor de Rescate	US\$ _____
Pago Imptos. Tesorería Gral. de la República	US\$ _____
Otros (Detalle en minuta anexa)	US\$ _____
<u>TOTAL GIROS</u>	US\$ _____
4.- Saldo final (al _____)	US\$ _____

NOTA: El Concepto de Reserva Técnica comprende a las reservas de primas y siniestros.

Declaramos bajo juramento que los datos consignados en el presente estado, reflejan fielmente los registros contables que lleva la empresa, los que cumplen con las normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, las que conocemos y aceptamos asumiendo las responsabilidades que se deriven de esta declaración y de dichas normas.

Fecha _____

Firma autorizada _____
000551

ANEXO N°4.2 - CAPITULO V

Empresa Bancaria
Información y desglose de las indemnizaciones y/o devoluciones de primas liquidadas el mes de

	B E N E F I C I A R I O	R U T	N° CHEQUE	VALOR CHEQUE	FECHA CHEQUE	FECHA LIQUIDACION
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Declaramos bajo juramento que las operaciones consignadas en el presente anexo, reflejan fielmente los registros contables que lleva la empresa, los que cumplen con las normas del Banco Central de Chile, las que conocemos y aceptamos asumiendo las responsabilidades que se derivan de esta declaración y de dichas normas.

000552

-----Representante Legal-----

ANEXO N° 4-1 - CAPITULO V

Empresa de Seguro y/o Reaseguradora
 Información y desglose de las indemnizaciones y/o devoluciones de primas efectuadas en el mes de

	B E N E F I C I A R I O	R U T	N° CHEQUE	VALOR CHEQUE	BANCO	BENEFICIARIO	MOTIVO DE PAGO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Declaramos bajo juramento que las operaciones consignadas en el presente Anexo, reflejan fielmente los registros contables que lleva la empresa, los que cumplen con las normas del Banco Central de Chile, las que conocemos y aceptamos, asumiendo las responsabilidades que se derivan de esta Declaración y de dichas normas.

000553

 Representante Legal